

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/002-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TLAXCALA.

COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 31 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y, 37 y 38, del Reglamento de la citada Ley siendo las once horas del día martes veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del recinto oficial denominado "Ciudad Judicial", del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas**, así como de conformidad a los puntos 4.6 y 4.7.1 de las bases de la presente licitación, determinándose en el segundo punto de los citados, lo siguiente:

"4.7.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Este evento se llevará a cabo el día **martes 23 de enero de 2024 a las 11:00 horas**, en el **Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.**"

En cumplimiento a lo anterior, el Licenciado Hilario Jiménez Paúl, con el carácter de Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto.

Acto seguido y tomando en consideración los criterios establecidos en el punto 4.6.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas celebrada en fecha 19 del mes y año en curso, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, se procede a emitir el informe como se describe a continuación:

1. CON RESPECTO A LA LICITANTE: SAMANTHA GUADALUPE ESCOBAR NOLASCO

Al momento de la recepción y revisión del sobre Numero 1 de la licitante Samanta Guadalupe Escobar se asienta en el acta las siguientes observaciones:

- No presenta declaración anual 2022 ya que sus actividades empresariales comenzaron el 17 de abril del 2023.
- **Derivado del análisis documental, existe evidencia de lo solicitado, por lo que cumple con lo establecido en las bases.**
- No incluye plantilla de personal y en su lugar anexa carta bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con nomina ya que comenzaron actividades el 17 de abril del 2023.
- **Derivado del análisis documental, existe evidencia de lo solicitado, por lo que cumple con lo establecido en las bases.**

Al momento de la recepción y revisión del sobre Numero 2 de la licitante Samanta Guadalupe Escobar se asienta en el acta la siguiente observación:

- Se observa que en el punto 2.2.8 inciso g) presenta facturas del mismo cliente.
- **Derivado del análisis efectuado y de acuerdo con lo establecido en las bases se considera suficiente su presentación.**
- **Derivado de la revisión minuciosa no presenta inscripción al RFC, presenta cedula de identificación fiscal y derivado de la evaluación del área técnico contable del Poder Judicial y una vez cotejada la información en el portal del SAT se corrobora la información fiscal, por lo que se da por aceptada.**

2. CON RESPECTO AL LICITANTE: HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ

Al momento de la recepción y revisión del sobre Número 1 del licitante Hugo Enrique Castillo Martínez se asienta en el acta las siguientes observaciones:

- Se anexa la Cedula de identificación fiscal sin embargo falta la hoja de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
- **Derivado de la revisión minuciosa no presenta inscripción al RFC, presenta cedula de identificación fiscal y derivado de la evaluación del área técnico contable del Poder Judicial y una vez cotejada la información en el portal del SAT se corrobora la información fiscal, por lo que se da por aceptada.**
- No incluye plantilla de personal y en su lugar anexa carta bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con nómina.
- **Derivado del análisis documental, existe evidencia de lo solicitado, por lo que cumple con lo establecido en las bases.**

3. CON RESPECTO A LA LICITANTE: OFIX, S.A. DE C.V.

Al momento de la recepción y revisión del sobre Número 1 del licitante OFIX S.A. de C.V. se asienta en el acta las siguientes observaciones:

- En el punto 2.1.1 el licitante no presenta la constancia de situación fiscal.
- **Derivado del análisis efectuado por el área técnico contable del Poder Judicial, este documento resulta necesario para corroborar la actividad económica del licitante, por lo que la omisión es motivo de descalificación.**
- En el punto 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 no presenta documentos originales en el folder correspondiente y solo presenta copia simple en ambos folders.
- **No cumple con las formalidades establecidas, de acuerdo con lo solicitado en los puntos 2.1.2 y 6.1.3., por lo que no se acepta.**
- Por lo que respecta al 2.1.11 los documentos de este punto no están firmados por el representante legal, solamente por el Contador Público.
- **La firma del representante legal otorga las condiciones de veracidad de los datos asentados en el documento, su carencia se considera causa de descalificación.**

Al momento de la recepción y revisión del sobre Número 2 del licitante OFIX S.A. de C.V. se asienta en el acta las siguientes observaciones:

- En el punto 2.2.3 la propuesta Técnica no se presenta en formato WORD, se presenta escaneado en formato PDF, por tal motivo se anexa como imagen a dicha acta.
- **Derivado del análisis efectuado el licitante no cumple con las formalidades establecidas en las bases del punto 2.2.3.**
- En el punto 2.2.8 en el inciso f), solo presenta cartas de satisfacción en copias simples y en el inciso g), se presentan las facturas, pero no se encuentran los datos de localización de los clientes.
- **No cumple con las formalidades establecidas, de acuerdo con lo solicitado en los puntos 2.1 y 6.1.3.**

4. CON RESPECTO A LA LICITANTE: CLICKSOFT, S.A. DE C.V.

Al momento de la recepción y revisión del sobre Número 1 del licitante Click Soft S.A. de C.V. se asienta en el acta las siguientes observaciones:

- En el punto 2.1.11 no se cita la cedula profesional del Contador Público en todos los estados financieros.
- **Una vez analizados los documentos por el área técnico contable del Poder Judicial, se considera suficiente la presentación en virtud a que no es requerimiento establecido en las bases.**
- No incluye plantilla de personal y en su lugar anexa carta bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con nómina.
- **Después del análisis efectuado, se da por cumplido el requisito, en virtud a que presenta evidencia documental.**

En consecuencia, por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 31, fracción I, inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos, documentos e información establecidos en las bases de la presente licitación, se procede a DICTAMINAR lo siguiente:

Se **DESECHAN** las proposiciones técnicas de los Licitantes:

- OFIX, S.A. DE C.V.

Se **ACEPTAN** las proposiciones técnicas de los Licitantes:

- SAMANTHA GUADALUPE ESCOBAR NOLASCO
- HUGO ENRIQUE CASTILLO MARTINEZ
- CLICKSOFT, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V.

En consecuencia y derivado de la lista de asistencia y conforme a las bases en el punto 6.1.1- Descalificación de los licitantes. y 6.1.1 Por no estar presente al iniciar el evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y propuestas económicas, por lo cual el licitante Hugo Enrique Castillo Martínez queda descalificado.

Dado a conocer el informe detallado de las propuestas técnicas de cada uno de los participantes, la convocante procede a pasar a la **segunda etapa del procedimiento**, conforme al artículo 31 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala;

II. Segunda Etapa:

a) Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas;

Ahora bien, concluido el punto anterior, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceden a abrir el sobre número 3 "propuesta económica" de cada uno de los licitantes, ya que, se encuentran en resguardo de la convocante para los efectos legales y administrativos correspondientes, conforme al punto 4.7 de las bases del procedimiento, de la siguiente manera:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
	(número y letra)	
SAMANTHA GUADALUPE ESCOBAR NOLASCO	SIN IVA	\$ 5,933,648.97 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)
	CON IVA	\$ 6,883,032.80 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)
CLICKSOFT, S.A. DE C.V.	SIN IVA	\$ 4,301,100.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N)
	CON IVA	\$ 4,989,276.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)
COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V.	SIN IVA	\$ 4,106,522.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)
	CON IVA	\$ 4,763,565.52 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.)

Al momento de la apertura del sobre 3 del licitante Clicksoft, S.A. De C.V. se asienta en el acta la siguiente observación para revisión minuciosa:

- El licitante en el punto 2.3.1 anexa una USB sin anexar un respaldo.

Al momento de la apertura del sobre 3 del licitante Comercializadora Fet, S.A. De C.V. e asienta en el acta la siguiente observación para revisión minuciosa:

- El licitante en el punto 2.3.1 anexa una USB sin anexar un respaldo.

Una vez aperturados los sobres y dado a conocer el monto económico de las propuestas ofertadas de cada uno de los Licitantes, y conforme a lo que establece el artículo 31 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, rubrican las propuestas dos integrantes de la convocante, por lo que en este acto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, designa a los siguientes servidores públicos presentes para la rúbrica correspondiente:

- Lcdo. Hilario Jiménez Paul, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.
- Lcda. Abigail Rodríguez Rivera, Secretaria Técnica adscrita al Consejo de la Judicatura.

Y por parte de los Licitantes rubrica:

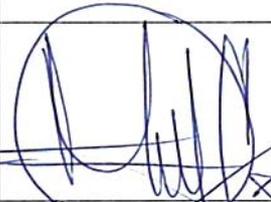
- Daniel Issachar Pérez Pérez de la empresa COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V.

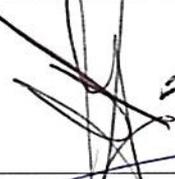
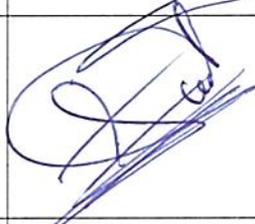
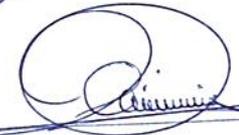
Aunado a lo anterior, se procederá a su análisis y evaluación de las propuestas económicas para que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **determine el fallo respectivo.**

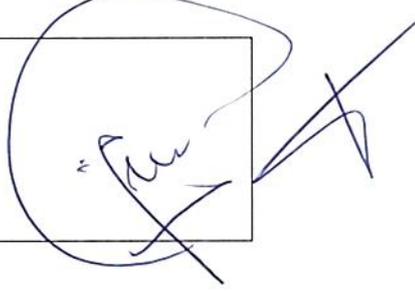
Se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y participantes aquí presentes, que **la emisión del fallo se llevará a cabo el día jueves 25 de enero del año en curso, a las 11:00 horas en este mismo lugar, como lo establece el punto 5 de las bases de la presente Licitación.**

Para finalizar este acto y sin otro asunto que tratar, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDORES PUBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Mary Cruz Cortés Ornelas.	

Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Violeta Fernández Vázquez	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. Rey David González González.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Mtro. Víctor Hugo Coríchi Méndez.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Mtra. Edith Alejandra Segura Payán.	
Contralor del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala,	Lic. José Fernando Guzmán Zarate.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	C.P. y Lic. Armando Martínez Nava.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lic. Midory Castro Bañuelos.	
Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	Ing. María Del Carmen Maldonado Meneses	

Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura.	Lcdo. Hilario Jiménez Paul	
--	----------------------------	---

PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Comercializadora Fet S.A. de C.V.	Daniel Issachar Perez Perez	
Clicksoft S.A. de C.V.	Juan Ramón Navarrete Aragón	
Ofix SA de CV	Luz Elena Zavala Urrosquieta	
Samantha G. Escobar Nolasco	M. Alexander Sanchez Carrillo	

